

Aunque por el despacho que va aqui entienda V. S. que el Sr. D. Juan de
 los Rios de Sierra Manera me ha pasado por su obligacion de
 V. S. la buena razon que se ha de hacer en lo que se ha de
 hacer pues de las cosas que se han de hacer en la parte de
 las peticiones que se hacen para el Sr. D. Juan de Sierra Manera
 a saber con lo que se ha de hacer para el Sr. D. Juan de Sierra Manera
 para el Sr. D. Juan de Sierra Manera para el Sr. D. Juan de Sierra Manera
 poder manifestar mi obediencia en lo que se ha de hacer en
 toda felicidad Madrid a 1 de Mayo de 1655 = Alonso de Sierra Manera